



**FECHA 22/7/2020
IAIP-A1-3.09/2020
EXTRAORDINARIA**

ACTA NÚMERO 09/2020 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA. San Salvador, a las quince horas con treinta y seis minutos del día veintidós de julio de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión extraordinaria, de acuerdo con el art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento: estando todas las personas Comisionadas reunidas en las instalaciones del IAIP. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos, el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Daniella Huevo Santos y Cesia Yosabeth Mena Reina (nombrada en sustitución del Comisionado Alirio Cornejo); y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión compareció de manera virtual la Comisionada suplente, Yanira del Carmen Cortez Estevez, quien de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Previo a continuar, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google *Meet*, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Pleno aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta



Google Meet para la grabación de la sesión. La Comisionada Presidenta en funciones, presentó el punto único: modificación temporal del Plan de contingencia y continuidad para los días veintitrés y veinticuatro de julio. **PUNTO ÚNICO:** la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, informó al Pleno que actualmente el personal que realiza trabajo en las instalaciones se divide en dos grupos. Uno (“grupo 1”) está de lunes a miércoles; y otro (“grupo 2”), jueves y viernes. Dentro del grupo 2, el viernes pasado se reportó una persona con síntomas gripales y cambios de temperatura, por lo que, de acuerdo al protocolo establecido, se le solicitó su retirada de las instalaciones y una consulta médica. La persona realizó estas acciones y, como resultado, le diagnosticaron una gripe; sin embargo, la persona servidora comunicó, posteriormente, que una persona conviviente con ella también estaba presentando síntomas gripales, más relacionados con la COVID-19. Además, informó que esta persona con quien convive, tuvo contacto con una persona confirmada como poseedora del virus SARS-COV2. Se ha monitoreado a todo el personal que está en el grupo 2 y, a la fecha, hasta este momento no reportan signos de contagio; sin embargo, se solicita al Pleno autorice que este grupo no se presente a las instalaciones los días veintitrés y veinticuatro de julio, como medida preventiva y, en su lugar, se habilite un nuevo grupo (con personas contempladas para la etapa tres del Plan y unas del grupo 1), para que en las oficinas tengamos personal que pueda atender cualquier situación (o urgencia) que se presente. En los próximos días, se monitoreará al grupo 2 para saber si alguna persona presenta algún síntoma relacionado con COVID-19. Si no hay, la actividad se retomará como ya estaba establecido, también por parte de este Colegiado. Además, en la última sesión ordinaria de Pleno, acordaron que las personas que tengan incapacidad médica por sospechas de COVID-19 se presenten a trabajar en las instalaciones veinte días después de finalizados los síntomas; en el caso de las personas que tengan confirmación de tener COVID-19 por medio de una prueba, se presentarán a las



instalaciones treinta días después de finalizados los síntomas; por lo que también se solicita la aprobación del Pleno para aplicar esta disposición en este caso expuesto. El Colegiado aprobó, por unanimidad, la propuesta detallada previamente. Se instruye a la Directora Ejecutiva realice las notificaciones al personal afectado, lo más pronto posible. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, con la comparecencia de las mismas personas que iniciamos, se dio por finalizada la sesión de Pleno extraordinaria, a las quince horas con cuarenta y cuatro minutos, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todas las personas que lo integran, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez
Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Yanira del Carmen Cortez
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Grégori Rodríguez
Comisionado Propietario

Cesia Yosabeth Mena Reina
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva